WINTER SERIES 2022
Clase Snipe

Instrucciones de Regata

Las siguientes abreviaturas en una regla de una IR significan:

"[NP]": La supuesta infracción de esa regla no será motiva de protesta por un barco. Esto modifica la RRV 60.1(a).

"[SP]": La penalización por una infracción de esta regla puede ser una penalización estándar aplicada por el comité de regatas sin audiencia o una penalización discrecional aplicada por el comité de protestas tras una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 63.1, A4 y A5.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá, por las reglas citadas en el Anuncio de Regatas (AR 1).

2. CAMARAS Y EQUIPAMIENTO ELECTRONICO [NP] [DP]

2.1 Podrá exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y equipos de posicionamiento, tal como indique la Autoridad Organizadora.

3. COMUNICACIONES

3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual, situado en la web de la regata https://www.clubmaritimomahon.com/es/regatas/winter-series-2022-/653
A fin de facilitar el acceso a los avisos, se utilizará un grupo WhatsApp de inclusión voluntaria para facilitar la información a los participantes acerca de las intenciones del CR, avisos, resultados, protestas y otros asuntos. El enlace se comunicará vía correo electrónico a los responsables de los barcos inscritos.
Un fallo, un retraso o la ausencia de duplicación de avisos en el uso del grupo WhatsApp o en el TOA virtual, no será motivo para que un barco solicite reparación (modifica RRV 60.1.b)

3.2 Las señales en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada deportiva del Club Marítimo de Mahón (CMM) e identificado con el gallardete del CMM.

4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

4.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el TOA virtual al menos dos horas antes de la primera señal de Atención del día en que tendrán efecto, excepto cualquier adelanto en el horario de las pruebas que se anunciará no más tarde de las 20.00 horas del día anterior.

5. FORMATO DE REGATA – PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 De acuerdo con el Anuncio de Regata (AR 4), la regata está reservada a embarcaciones de la Clase Internacional Snipe. La bandera de Clase será una bandera blanca con el logo de la Clase Snipe en negro

5.2 De acuerdo con el Anuncio de Regata (AR 6), el programa de pruebas es el siguiente:

Evento	Fecha	Hora	Acto
Winter Serie – Copa Baleares	Sábado 30/10/2021	14.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
	Domingo 31/10/2021	11.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
Winter Serie 2	Sábado 11/12/2021	14.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
	Domingo 12/12/2021	11.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
Winter Serie 3	Sábado 22/01/2022	14.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
	Domingo 23/01/2022	11.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
Winter Serie 4	Sábado 12/02/2022	14.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
	Domingo 13/02/2022	11.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día

Winter Serie Final	Sábado 12/03/2022	14.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
	Domingo 13/03/2022	11.00 h.	Señal de salida 1ª prueba del día
		Al finalizar pruebas	Entrega de premios

5.3 Hay programadas cuatro pruebas por día.

6. ZONA DE REGATA

6.1 Las pruebas se celebrarán en Aguas del Puerto de Mahón, como se muestra en el Anexo I.

7. RECORRIDO

7.1 Los gráficos del Anexo II muestran los tipos de recorrido, incluyendo las señales para identificarlos, las balizas, el orden en que han de rodearse o pasarse, la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas y la situación de las líneas de salida y de llegada.
No más tarde de la señal de atención, desde el comité de regatas se mostrará:
a) La señal que identifique el recorrido a navegar.
b) El rumbo y la distancia aproximados hasta la primera baliza.

7.2 En el Recorrido Numeral "0", la puerta de sotavento puede ser reemplazada por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

8. BALIZAS

8.1

	Tipo	Color
Balizas de recorrido	Hinchable	Naranja
Nueva Baliza	Hinchable	Amarilla
Pin Salida/Llegada	Hinchable	Naranja

8.2 Balizas de salida y llegada: serán una embarcación del comité de regatas y una baliza hinchable.

9. LA SALIDA

9.1 La Línea de Salida estará determinada entre una percha que arbole una bandera de color naranja y el lado de recorrido de la baliza del extremo de babor (pin de salida).

9.2 Se dará la salida de las pruebas como se indica en la regla 26 RRV.

9.3 En caso de condiciones desfavorables, la embarcación del comité de regatas podrá mantener su posición ayudándose con el motor.

10. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

10.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea práctico o desplazará la puerta de sotavento o línea de llegada.

11. LLAMADAS

11.1 En caso de una llamada individual, la bandera "X" del CIS será arriada 2 minutos después de la salida si aún no han vuelto todos los barcos prematuramente salidos (modificación a la Regla 29.1 RRV)

12. LA LLEGADA

12.1 La línea de llegada estará determinada entre una percha que arbole una bandera de color azul y el pin de llegada.
En caso de condiciones desfavorables, la embarcación del comité de regatas podrá mantener su posición ayudándose con el motor.

13. PENALIZACIONES

13.1 [NP][DP] Un barco que acepte una penalización o se retire conforme establece la regla RRV 44.1, deberá presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de regatas virtual antes de finalizar el plazo para protestar.

13.2 La penalización de Dos Giros se sustituye por penalización de Un Giro (modifica la regla 44.1 RRV).

14. CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

14.1 La regata será válida cuando se complete al menos dos (2) pruebas.

14.2 Se realizarán clasificaciones independientes en cada una de las Series. También se realizará una clasificación absoluta con la suma de todas las pruebas de las cinco Winter Series.

14.3 Se aplicará el sistema de Puntuación detallado a continuación. La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en la regata.
En las Winter Series 2, 3 y 4 se aplicará el siguiente sistema de Puntuación:

Puesto de llegada	Puntos
Primero	Igual a nº de barco salidos
Segundo	Puntos del 1º menos 1
Cada puesto siguiente	Restar 1 puntos
Penultimo	2
Último	1

En la Winter Serie-Copa Baleares y en la Winter Serie Final se aplicará el siguiente sistema de puntuación:

Puesto de llegada	Puntos
Primero	Igual a nº de barco salidos multiplicado por 2
Segundo	Puntos del 1º menos 2
Cada puesto siguiente	Restar 2 puntos
Penultimo	4
Último	2

14.4 Los barcos clasificados como: DNC, DNS, OCS, UFD, BFD, DNF, RET, DSQ, se les aplicará una puntuación de CERO puntos.

14.5 Será de aplicación la RRV 90.3(e)(3), excepto que la expresión “24 horas” se sustituye por “30 minutos”.

15. TIEMPOS LÍMITE

15.1 Los tiempos límite serán los siguientes:

Tiempo Límite para la 1ª Baliza	Duración Pretendida
20 minutos	35 minutos

15.2 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1RRV.

15.3 Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero será clasificado como “No terminó” (DNF).

16. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

16.1 Las solicitudes de audiencia se entregarán dentro del tiempo límite de protestas en: info@clubmaritimomahon.com

16.2 El tiempo límite de protestas es de 30 minutos después de la llegada, en la última prueba del día, del barco que protesta.

16.3 Los avisos informando a los participantes de las audiencias en las que son parte o convocados como testigos se insertarán en el TOA virtual lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en la sala del Comité de protestas, situada en el primer piso del edificio social del Club.

17. SEGURIDAD [NP] [DP]

17.1 En tierra, los barcos permanecerán ocuparán los puestos que les han sido asignados.

17.2 Mientras estén en regata sólo estarán embarcados los tripulantes incluidos en la lista de tripulantes declarada por el barco al registrarse o aquella posteriormente autorizada.

17.3 Un barco que se retire de una prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento, lo notificará lo antes posible al comité de regatas.

17.4 Todo barco que arribe a tierra en un punto distinto al Club Marítimo de Mahón o, no pueda llegar a su amarre por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a alguna de las instancias siguientes:

Club Marítimo de Mahón	Tfno. 971 365022	VHF 09/ 71
Coordinador de Seguridad	Tfno. 639 678707	VHF 09/71
Centro de Coordinación de Salvamento	Tfno. 971 724562	VHF 09/71

17.5 Un barco que solicite asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que pueda facilitar su localización.

17.6 Por razones de seguridad y para facilitar el control de las pruebas, mientras estén *en regata*, todos los barcos llevarán a bordo un smartphone con la app de tracking eStela (https://www.estela.co/es) activada: su número telefónico debe declararse en el registro.
El código de activación e instrucciones de instalación/uso estarán a disposición en la oficina de regatas o a través del grupo de Whatsapp (véase IR 3.1)

17.7 Todos los participantes observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata. De lo contrario podrá serles exigido el pago de las posibles operaciones de búsqueda y rescate que pudieran emprenderse como consecuencia de su incumplimiento.

17.8 El Director de la regata es el Coordinador de Seguridad de la misma (RD 62/ 2008, de 25 de enero).

18. CAMBIO DE TRIPULANTES [DP]

18.1 Los barcos deben navegar con la tripulación declarada al registrarse.
Posibles cambios en la tripulación se comunicarán al comité de regatas a través del formulario disponible en el TOA virtual, que podrá autorizarlos a su discreción.
La nueva relación de tripulantes (AR 5) deberá ser entregada en la oficina de regatas antes de las 10:00 h. del día de la primera prueba a que afecten.

19. INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPO

19.1 Cualquier barco puede ser inspeccionado en cualquier momento, en la mar (excepto en regata) o en puerto, para comprobar su conformidad con las reglas de clase o de seguridad.

20. EMBARCACIONES OFICIALES

20.1 Las embarcaciones oficiales estarán identificadas de la forma siguiente:

EMBARCACION	BANDERA
Comité de regatas	Gallardete del CMM
Comité de protestas	Blanca con “J” en negro
Medidores	Blanca con “M” en negro
Medios de comunicación	Blanca con “P” en negro
Seguridad	Blanca con “S” en negro

20.2 Las acciones de una embarcación oficial o el hecho de no mostrar su bandera de identificación no serán motivo para que un barco solicite reparación (modifica RRV 60.1.b).

21. EMBARCACIONES DE APOYO [NP] [DP]

21.1 Las embarcaciones de los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas donde los barcos estén regateando, desde que se dé la primera señal de preparación, hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado.

22. RESTRICCIONES DE VARADO [NP] [DP]

22.1 Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

23. PREMIOS

23.1 Se concederán los siguientes premios:

- Ganadores de cada una de las Series.
- Ganador absoluto de las Winter Series 2022.
- Premio especial denominado “No hay 5º malo”.

23.2 Las pruebas puntuarán en el ranking y regularidad del año correspondiente del C.M. Mahón.

23.3 La lista completa de premios y trofeos será publicada en el T.O.A. virtual.

24. DISPOSICIONES OFICIALES [NP]

24.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con normas legales relativas en general a las embarcaciones de recreo y deportivas y, en especial, las que se refieren a su gobierno, equipos y seguridad.

24.2 Todos los participantes deberán estar en posesión del seguro especial para embarcaciones de recreo participantes en regatas previsto por la legislación vigente (Real Decreto 62/2008, de 25 de enero y Real Decreto 607/ 1999, de 16 de abril).

24.3 Se recuerda a los patrones de las embarcaciones participantes lo dispuesto en los artículos 13 y 20 del RD 62/2008, de 25 de enero.

24.4 Se acompaña como Anexo IV copia de los artículos 8, 9, 10 y 11 de las “Normas para la navegación y seguridad marítima” de la Capitanía Marítima de las Islas Baleares.
Por autorización especial de la Autoridad Marítima, estos artículos no se aplicarán a las pruebas que se celebren en el interior del puerto de Mahón.

Anexo I

Área de Regatas

Anexo II

Recorrido 1

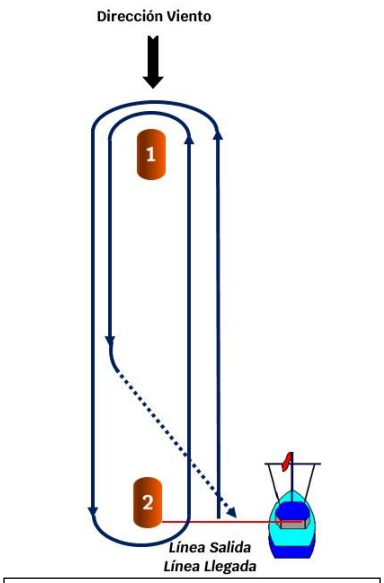

Salida – Baliza 1 (babor) – Baliza 2 (babor) - Baliza 1 (babor) – Llegada

Recorrido 2

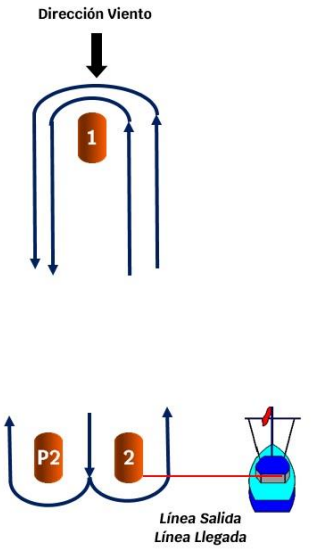

Salida – Baliza 1 (babor) – Puerta (2-P2) - Baliza 1 (babor) – Llegada

Recorrido 3

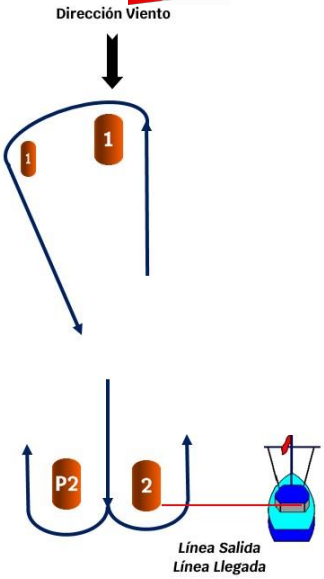

Salida – Baliza 1 (babor) - Baliza 1/o (babor) – Puerta (2-P2) - Baliza 1 (babor) Baliza 1/o (babor) –

Recorrido 4

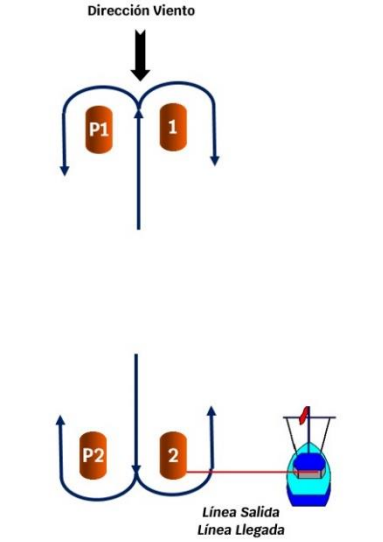

Salida – Puerta (1-P1) – Puerta (2-P2) – Puerta (1-P1) – Llegada

Recorrido 5 Br

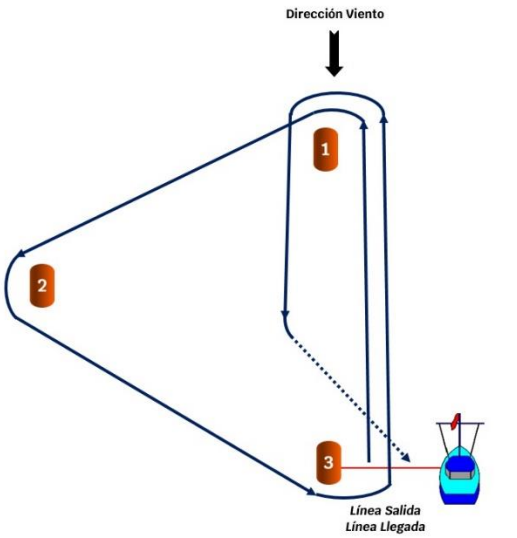

Salida – Baliza 1 (babor) – Baliza 2 (babor) - Baliza 3 (babor) – Baliza 1 (babor) – Llegada

Recorrido 5 Er

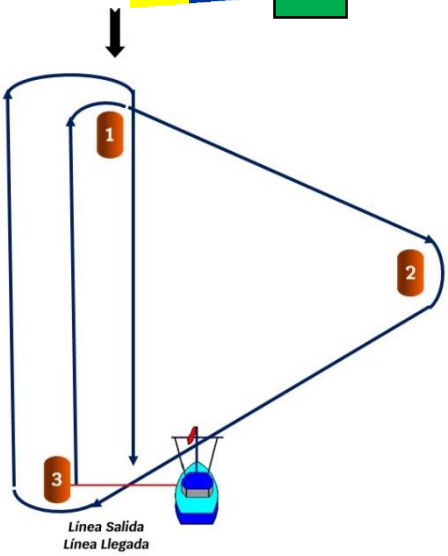

Salida – Baliza 1 (estribor) – Baliza 2 (estribor) - Baliza 3 (estribor) – Baliza 1 (estribor) – Llegada